

Martes, 17 de abril de 2018

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Pago Justiprecio por mutuo acuerdo - Clave 03.310-0379/3105.

El día 25 de abril de 2018, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid, al pago de indemnizaciones en concepto de justiprecio fijado por mutuo acuerdo a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DEL "PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. MUNICIPIOS DE CASAR DE CÁCERES, TORREMOCHA, TORREORGAZ Y TRUJILLO (CÁCERES)", clave 03.310-0379/3105:

TÉRMINO MUNICIPAL	POL	PARC	TITULAR
Torremocha	2	69	Juan Márquez Sierra
Trujillo	42	99	Daniel Mateos Zuill
Trujillo	42	17	Hnos. González-Vallarino Sánchez
Trujillo	42	354	Luis Dueñas Santiago

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.



Martes, 17 de abril de 2018

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 22 de marzo de 2018
Adriano García-Loygorri Verástegui
SECRETARIO GENERAL

